



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)
☎ 03491-470650/470482 int.105
Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 04 de Junio de 2026.-

CONCURSO DE PRECIOS 15/2026

OBRA: "Estabilizado granular Ruta 91-s"

Sr/es

.....

CIUDAD.-

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 12 de Junio del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos enmarcados en la Ordenanza N°3400/2026:

480	Toneladas de ripio 0/20
-----	-------------------------

Condiciones:

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3200/2024.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: "**CONCURSO DE PRECIOS – Estabilizado granular Ruta 91-s**" en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento Nº 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9Hs. del día 12/06/2026.

La oferta debe incluir el precio del material, traslado a la ciudad de Tostado y descarga.

El material deberá comenzar a ser entregado con un máximo de 15 días desde la adjudicación y ser completado en un plazo máximo de 60 días corridos desde la misma.

El transporte, al momento del pesaje y descarga en el lugar indicado deberá cumplir con las normativas de transito vigentes respecto a peso, dimensiones y legales.

Cláusula de Incumplimiento: en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento N° 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: se realizará el día 12/06/2026, a las 10 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-

FERNANDO GRAMAJORASINELLI
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado